

COLOMBIA - Censo de Habitantes de Calle - CHC- 2019

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Gobierno Nacional

Reporte generado en: March 24, 2020

Visita nuestro catálogo de datos en: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php>

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID
DANE-DCD-CHC-2019

Información general

RESUMEN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. De acuerdo con el Decreto 262 de 2004, tiene como objetivo garantizar la producción, la disponibilidad y la calidad de la información estadística estratégica.

De acuerdo con lo anterior, el DANE realizará el Censo de habitantes de la calle que tiene como objetivo obtener información demográfica, social y económica de las personas habitantes de la calle en los municipios de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como como Cali y Manizales, Esta información será la base estratégica para la planeación, toma de decisiones e implementación de políticas públicas de carácter municipal tendientes a la atención de dicha población, el monitoreo y la gestión de servicios.

El operativo que va a llevarse a cabo en las ciudades mencionadas, permitirá caracterizar la población habitante de la calle con la finalidad de estructurar una línea base para la elaboración de la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y para la construcción y ajuste de los procesos de atención a esta población. La ejecución de un censo de esta naturaleza hace necesaria una articulación sólida y estructurada, que permita aunar esfuerzos y afianzar compromisos, que conlleven a la definición y el cumplimiento de una planeación rigurosa de actividades, la preparación, logística y entrenamiento del talento humano, para adelantar un estudio demográfico y socioeconómico con los estándares de calidad de la estadística oficial.

Por tal razón el DANE, atendiendo el mandato de la Ley 1641 de 2013, realizará durante el mes de junio de 2019, el Censo de Habitantes de la Calle en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales.

TIPO DE DATO

Censos (cen)

UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades estadísticas permiten determinar los elementos del universo sobre los cuales se realizará el levantamiento de la información y sobre los cuales se realizarán los análisis. El Censo de Habitantes de la calle 2019, comprende las unidades estadísticas que se describen a continuación.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Las Unidades de observación son los habitantes de la calle de Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y sus áreas metropolitanas, así como de Cali y Manizales.

La construcción de esta unidad de observación debe iniciarse con la identificación de personas que son habitantes de la calle, porque allí realizan todas sus actividades de vida que se encuentran en la calle o en instituciones públicas o privadas, que prestan sus servicios a esta población.

UNIDAD DE ANÁLISIS

Habitantes de la calle de las cabeceras municipales de: Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello Copacabana y Barbosa), así como de Cali y Manizales.

Ámbito

NOTAS

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

El detalle de la información estará enmarcado en los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:

- Atención Integral en Salud
- Desarrollo Humano Integral
- Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social
- Responsabilidad Social Empresarial
- Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos
- Convivencia Ciudadana.

TOPICS

Topic	Vocabulary	URI
Censos [14.1]	CESSDA	

KEYWORDS

Política Pública Social para Habitantes de la Calle, Habitante de la calle (HC), Habitabilidad en calle, Ciudadano Habitante de la Calle en servicios de atención especializada, Calle, Consumidor en riesgo de calle, Mendigo de oficio, Recuperador de oficio, Recuperador (Vehículo de Tracción Animal) VTA, Vendedor ambulante, Cambuche, Dormitorios transitorios, Inquilinato, Lugar de hábitat, Paga diario, Residir, Vivienda prototípica, Área de Coordinación Operativa (ACO), Área Operativa (AO) habitantes de la calle, Localidad / Comuna, Unidad de Cobertura Urbana (UCU), Unidad de Cobertura Rural (UCR), Adicción, Afrodescendiente, afrocolombiano, Agresividad, Ajisoso, Alteración de la percepción, Alucinación, Alucinógenos, Alcohol, Angelito, Ansiedad, Bareto, Basuco, Bicha, Bisexual, Bóxer, Bomba, Carro, Campanero, Chamber, Chapiar, Clan, Crack, Cuero, Cocaína, Diablito, Funcionamiento humano, Gato, Gitano o Rrom, Heroína, Heterosexual, Homosexual, Inhalantes, Jíbaro, Maduro, Mario, Maduro, Mendigar, Mixto, Mulato(a), Negro(a), Olla, Orientación sexual, Palenquero de San Basilio, Pata, Parche, Patrsiado, Pepas, Perico, Pipa, Pistolo, Pizquero, Porro, Pueblo indígena, Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Retacar, Sexo, Speedball, Sustancias Psicoactivas (SPA), Taquillero, Vitsa, Wimpy

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

COBERTURA GEOGRÁFICA

Las cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que las cabeceras municipales de las ciudades y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).

GEOGRAPHIC UNIT

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

La información será difundida a nivel de municipios

UNIVERSO

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

Nombre	Affiliation
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Gobierno Nacional

OTROS PRODUCTORES

Nombre	Affiliation	Role
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Gobierno Nacional	

Producción de metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abbreviation	Affiliation	Role
Luisa Fernanda Suarez León	Lfsuarezl@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización- DIRPEN	Coordinadora Regulación
Ana Lucía Largo	allargo@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía - DCD.	Coordinador CHC
Carolina Polanco Hurtado	cpolancoh@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía - DCD.	Documentador DCD
Rafael Humberto Zorro Cubides	rhzorroc@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización- DIRPEN	Actualizador DIRPEN
Jimena Marcela Parejo Bermeo	jmparejob@dane.gov.co	Dirección de Información, Mercadeo y Cultura Estadística - DIMCE	Verificador DIMCE

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2020-03-10

ID DEL DOCUMENTO IDD

COL-DANE-CHC-2019

Muestreo

Procedimiento de muestreo

MARCO CENSAL

El marco censal se estableció con la información suministrada por el Ministerio de Salud, quien tiene información recolectada de talleres sociales realizados en territorio, se calculó una proporción de habitantes de la calle, teniendo en cuenta la información resultante del Censo General 2005 y las proyecciones de población, además de la información suministrada según caracterización realizada por los mismos municipios, donde se va a realizar la operación estadística.

Dentro de la información reportada por el Ministerio de Salud y las caracterizaciones realizadas por los municipios, está incluida la población en calle y la población de habitantes de la calle, razón por la cual la siguiente tabla presenta la población estimada para la realización del operativo censal, en los diferentes municipios.

Sede: Barranquilla

Municipio: Barranquilla
Población HC estimada: 2.498

Municipio: Galapa
Población HC estimada: 86

Municipio: Malambo
Población HC estimada: 244

Municipio: Puerto Colombia
Población HC estimada: 45

Municipio: Soledad
Población HC estimada: 1.120

Sede: Bucaramanga

Municipio: Bucaramanga
Población: 2.000

Municipio: Floridablanca
Población: 4200

Municipio: Girón
Población: 692

Municipio: Piedecuesta
Población: 120

Sede: Cali

Municipio: Cali
Población: 4.124

Sede: Medellín

Municipio: Medellín
Población:4.000

Municipio: Barbosa
Población:44

Municipio: Bello
Población:857

Municipio:Caldas
Población:114

Municipio: Copacabana
Población:114

Municipio: Envigado
Población:20

Municipio:Girardota
Población:63

Municipio: Itagüí
Población:453

Municipio: La Estrella
Población:69

Municipio: Sabaneta
Población:77

Sede: Manizales

Municipio: Manizales
Población: 800

Total: 17.960

Fuente: Ministerio de Salud y caracterización del área metropolitana de Medellín

El dato de población estimada incluye la población en calle, razón por la cual al realizar el censo, el dato final puede diferir a la estimación presentada en el cuadro anterior.

Formularios

Información general

DISEÑO DEL FORMULARIO O CUESTIONARIO

IMPORTANCIA

Para definir las temáticas y las variables que debían investigarse referente a la población habitante de la calle, fue necesario adelantar un proceso de concertación entre las Instituciones que utilizan la información para la atención de estas personas, bajo los preceptos de la Ley, que en su objetivo dice categóricamente “ (...) para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (...)”.

En los Censos Sectoriales se encuentran las variables básicas demográficas como el sexo y la edad de las personas, y variables que definen directamente las condiciones de vida de los habitantes de la calle, concordantes con las necesidades de información específica de cada municipio que realizó su propio censo; constituyéndose en una herramienta particular para la atención que prestaban las Instituciones encargadas atender este tipo de población vulnerable, mientras que en los Censos Nacionales, la información recolectada obedeció a lo que se ha considerado importante para un Censo Nacional de Población, con los requerimientos y las recomendaciones de instituciones nacionales e internacionales como las Naciones Unidas; por ello, la información en estos Censos Nacionales, no necesariamente es concordante con lo específicamente requerido por las instituciones usuarias directas de esta información.

Para el diseño del cuestionario censal y determinar las necesidades de información que deben incluirse en el mismo, se tuvieron en cuenta las experiencias de los censos sectoriales de habitantes de calle realizados en Cali en 2005, Medellín en el 2009 y Bogotá 2011.

Así mismo, las dificultades propias de recolección, en cuanto al tema de seguridad para el personal operativo y la “recepción” por parte de los Habitantes de la Calle, definida ésta como las condiciones de comprensión y de aceptabilidad, hace que en el momento de definir el contenido del formulario, se deban tener en cuenta condiciones como el tamaño del instrumento de recolección, la cantidad de preguntas a incluir y la posibilidad de obtener información por observación sin la necesidad de entrevista directa, para lograr la mayor cobertura geográfica y de conteo de la población.

En esta definición es importante tener en cuenta al momento de establecer los contenidos de formulario censal, que la información recolectada pueda ser utilizada para realizar los diferentes análisis demográficos con relación a la población censada en el Censo Nacional de Población y Vivienda, además de brindar herramientas actualizadas para la implementación de la política pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1641 de 2013.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y, haciendo una comparación de las preguntas de los Censos Sectoriales realizados en el país, se elaboró un instrumento único de conteo, localización espacial y caracterización de la población habitante de la calle aplicable en todos los municipios del país.

El cuestionario cumple con las siguientes condiciones generales:

- Diseñado para ser aplicado mediante entrevista directa.
- Con posibilidad de recoger información por observación en casos de inconvenientes para abordar a los habitantes de la calle.
- Pocas preguntas, de fácil formulación y respuesta.
- Que cumpla con los requerimientos de información de las Instituciones “usuarias primarias” en la atención de esta población.
- Que cumpla con lo dispuesto en la ley 1641 de 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”, y que la información resultante se constituya en el insumo básico para la formulación de dicha política, en el que se deben contemplar los siguientes componentes:

- o Atención integral en salud
- o Desarrollo Humano Integral
- o Movilización Ciudadana y redes de Apoyo Social

- o Responsabilidad Social Empresarial
- o Formación para el trabajo y la generación de ingresos
- o Convivencia Ciudadana

Que brinde el marco estadístico general para estudios específicos a nivel municipal

El cuestionario se estructura teniendo en cuenta los siguientes tres (3) capítulos:

Capítulo I. UBICACIÓN, diligenciándose para todos los cuestionarios su objetivo es georreferenciar la información obtenida.

Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A), con la información que responda el habitante de la calle entrevistado. Su objetivo es obtener información sociodemográfica y económica de cada uno de los habitantes de la calle, a través de entrevista directa.

Capítulo III: POR OBSERVACIÓN, para los casos en que no sea posible la entrevista directa, y de esta manera no perder información básica del habitante de la calle. Su objetivo es obtener información demográfica básica del habitante de la calle que no se logró abordar directamente.

Así las cosas, el cuestionario tiene dos posibilidades de diligenciamiento, de acuerdo con el tipo de contacto que pueda hacer el encuestador:

- Si la persona acepta dar la información, el censista debe diligenciar los capítulos 1 y 2, y dejar en blanco el capítulo 3.
- Si la persona rechaza dar la información o no es posible realizar la entrevista directa, el censista debe diligenciar los capítulos 1 y 3, y dejar en blanco el capítulo 2.

De esta forma se garantizará que el Censo, obtendrá como resultado por lo menos la información básica de todos los habitantes de la calle, que durante los operativos de recolección se contacten.

El contenido del cuestionario tiene en cuenta las temáticas generales, que permiten dar logar el objetivo de la Ley 1641 de 2013, así como dar respuesta a las necesidades de información requerida por las Instituciones especializadas que participan o intervienen en la implementación de políticas públicas para los habitantes de la calle.

Recolección de datos

Fecha de recolección de datos

Start	End	Cycle
2019-06-05	2019-06-30	días calendario

Time Periods

Start	End	Cycle
2019		Para la pregunta 17 de la temática de salud y para la pregunta 33.2 de la temática de seguridad, se establecen los últimos 30 días calendario, inmediatamente anteriores al día en que se efectúa la entrevista.

Modo de recolección de datos

Entrevista personal con formulario de papel

Notas de recolección de datos

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La recolección de la información en calle se realizará a través del cuestionario censal en papel, información que posteriormente será digitada en los Dispositivos Móviles de Captura-DMC cuando los equipos lleguen a los puntos de encuentro o al Centro Operativo, una vez finalizados los recorridos. Por su parte, la recolección de la información en los Centros de Atención tanto públicos como privados se realizará directamente en los DMC.

ESQUEMA OPERATIVO

Para el desarrollo del operativo censal, dentro del diseño se definió la siguiente estructura operativa a nivel territorial.

Coordinación operativa: En las sedes es la persona responsable de todos los aspectos operativos de censo, entre otras actividades, se encarga de la interacción y permanente comunicación con las alcaldías y demás autoridades locales para obtener información de ubicación de los HC, eventos o situaciones que afecten la movilidad de esta población, para lograr apoyo, colaboración y acompañamiento en los procesos de recolección a los equipos de trabajo en campo. Generalmente es un (una) profesional de planta.

Asistencia técnica: En las sedes es la persona responsable del operativo censal en todos sus aspectos, de esta dependen los equipos de trabajo adscritos a su sede, con quienes debe mantener comunicación permanente. Generalmente es un (una) profesional de planta.

Organiza con la coordinación en campo la entrega y devolución de los materiales y suministros al personal que está desarrollando las actividades de recolección en campo y supervisión. Garantiza y velan por el cuidado y buen uso de las instalaciones físicas, materiales, equipos y demás elementos dispuestos para el operativo censal en las sedes y en los puntos de encuentro.

Apoyo Informático: Es responsable de la instalación, actualización y correcto funcionamiento de los aplicativos de captura, y de la transmisión diaria de la información a la base de sistemas de DANE Central. Antes de transmitir los puntos (archivos) de las entrevistas al DANE Central debe comprobar que la información que se cargue en el FTP (siglas en inglés de, Protocolo de Transferencia de Archivos) sea consistente con aquella que posee la coordinación en campo en el resumen de cobertura y debe salvaguardar toda la información transmitida con copias de seguridad (backups), garantizando la disponibilidad y confidencialidad de la información.

Debe apoyar la coordinación de la digitación de los cuestionarios en papel, garantizando la sistematización y transmisión de la información a DANE Central de todos los cuestionarios censales..

Coordinación en campo: Es responsable de las actividades del operativo censal en las ACO asignadas desde la etapa de inicio hasta la etapa pos-operativa. Tiene a su cargo el control de calidad de la información, el seguimiento y monitoreo del trabajo de la supervisión, la recolección y apoyo informático, para garantizar el 100% de la cobertura y calidad de la información, siguiendo la metodología establecida.

Es responsable de que toda la información recolectada en campo sea consistente, correctamente digitada, transmitida a DANE Central y sin diferencias respecto al resumen operativo de cobertura.

En el transcurso del operativo deberá hacer acompañamientos a cada uno de los equipos de trabajo en campo al igual que debe estar disponible cuando se realicen acompañamientos operativos y técnicos.

Supervisión en campo: Es el responsable de la correcta ubicación del equipo de trabajo en campo, garantizar la calidad de la información recolectada, control y orientación del proceso de recolección en las áreas operativas. Tiene a su cargo mínimo 2 y máximo 3 integrantes de los grupos de recolección. Debe responder por la calidad de los datos que se recogen en cada entrevista y el 100% de la cobertura de las áreas operativas asignadas.

Recolección: Compuesto por mínimo 2 y máximo 3 integrantes en cada equipo de trabajo, se encarga de movilizarse a campo, abordar y entrevistar a las personas habitantes de la calle para obtener información de acuerdo con la metodología, los procedimientos y las instrucciones contenidas en el "Manual de recolección y conceptos básicos del Censo de Habitantes de la Calle - CHC". Capturan y digitan la información en los DMC garantizando el 100% de la cobertura y calidad requerida en cada una de las UC asignadas. Reporta su trabajo a la supervisión en campo.

MÉTODOS Y MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN

Teniendo en cuenta que la dinámica de habitabilidad en calle tiene unas características especiales y que existen sectores donde el fenómeno se manifiesta de diferentes formas, a continuación se define cada una y se establecen los aspectos de abordaje a tener en cuenta de acuerdo con las complejidades que se pueden presentar en los territorios. Se definen entonces tres niveles de complejidad relacionados con la densidad de habitantes de la calle, con la seguridad del sector y con el acceso al mismo:

Complejidad baja:

Zonas con poca o nula presencia de habitantes de la calle y donde no se presentan riesgos de seguridad para los equipos de campo; estas zonas suelen estar ubicadas en los barrios de la periferia, igualmente en zonas residenciales de estratos altos, donde la vigilancia del sector impide el acceso de los habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta esta condición, se realizará un barrido calle a calle en transporte especial, preferiblemente en horas de la noche, con el fin de ir recorriendo y cerrando áreas operativas.

Según el tamaño de las áreas operativas (AO) con complejidad baja, un solo equipo puede barrer más de una AO, en una sola jornada de trabajo, siempre y cuando el barrido se realice en horas de la noche; si por algún motivo no puede realizar el barrido en horas de la noche, se debe calcular el tiempo de recorrido, teniendo en cuenta las dinámicas de movilidad del transporte en cada una de las ciudades.

Complejidad media:

Sectores con alta presencia de habitantes de la calle y con bajos niveles de inseguridad. Estas zonas se caracterizan por tener presencia permanente de habitantes de la calle, usualmente cercanas a zonas comerciales, también pueden estar ubicadas en zonas centrales de la ciudad donde hay presencia de turismo, oficinas, centros educativos y todo lo que implique una alta afluencia de transeúntes. Igualmente pueden estar cerca a los centros de atención para habitantes de la calle y cerca de bodegas de reciclaje y plazas de mercado.

Sin embargo, teniendo en cuenta que no presenta altos niveles de inseguridad, el abordaje al habitante de la calle se facilita.

Complejidad alta:

Se caracteriza por tener alta concentración de habitantes de la calle o altos niveles de inseguridad por tener antecedentes de amenazas o hechos violentos contra la ciudadanía en general o específicos contra funcionarios públicos.

Hace referencia a sectores que tienen un número considerable de habitantes de la calle de manera permanente y que adicionalmente los entornos presentan altos niveles de inseguridad debido al tráfico y microtráfico de estupefacientes, baja presencia de autoridades policivas, presencia de delincuencia común, entre otras. Así mismo pueden ser zonas donde se dificulta el ingreso institucional debido a las mafias que se ubican en el sector.

Es importante destacar que, cuando se realice el operativo en estas áreas de complejidad alta, en ningún caso se debe poner en riesgo la integridad física de los equipos de campo, se debe garantizar siempre su seguridad por encima de cualquier circunstancia. Una vez definida la forma de ingreso, y cumpliendo con todos los protocolos, se podrá realizar el ingreso a la zona para la recolección de la información.

Se debe tener presente que el barrido de estas zonas se debe enmarcar en el plan de recolección de la información definido por AO, así mismo se debe optar por convocar a varios o todos los equipos de campo simultáneamente para realizar el barrido lo más rápido posible buscando la cobertura total. En estos puntos de alta complejidad, es importante planear varias estrategias para recopilar la información, de una manera oportuna y con calidad.

Es necesario en el momento de hacer el censo en estas zonas consultar con las entidades locales sobre las condiciones específicas del momento (seguridad, ingresos, relaciones con los líderes, servicios de atención en funcionamiento cercanos al sector, entre otras), las directrices dadas por las administraciones locales y las actividades de la fuerza pública. Lo anterior teniendo en cuenta que las características propias de estas zonas tienen dinámicas que son afectadas por cualquier evento y que pueden retrasar o impedir que se realice el levantamiento de la información aunque se haya planeado con anterioridad.

Formularios

DISEÑO DEL FORMULARIO O CUESTIONARIO

IMPORTANCIA

Para definir las temáticas y las variables que debían investigarse referente a la población habitante de la calle, fue necesario adelantar un proceso de concertación entre las Instituciones que utilizan la información para la atención de estas personas, bajo los preceptos de la Ley, que en su objetivo dice categóricamente “ (...) para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (...)”.

En los Censos Sectoriales se encuentran las variables básicas demográficas como el sexo y la edad de las personas, y variables que definen directamente las condiciones de vida de los habitantes de la calle, concordantes con las necesidades de información específica de cada municipio que realizó su propio censo; constituyéndose en una herramienta particular para la atención que prestaban las Instituciones encargadas atender este tipo de población vulnerable, mientras que en los Censos Nacionales, la información recolectada obedeció a lo que se ha considerado importante para un Censo Nacional de Población, con los requerimientos y las recomendaciones de instituciones nacionales e internacionales como las Naciones Unidas; por ello, la información en estos Censos Nacionales, no necesariamente es concordante con lo específicamente requerido por las instituciones usuarias directas de esta información.

Para el diseño del cuestionario censal y determinar las necesidades de información que deben incluirse en el mismo, se tuvieron en cuenta las experiencias de los censos sectoriales de habitantes de calle realizados en Cali en 2005, Medellín en el 2009 y Bogotá 2011.

Así mismo, las dificultades propias de recolección, en cuanto al tema de seguridad para el personal operativo y la “recepción” por parte de los Habitantes de la Calle, definida ésta como las condiciones de comprensión y de aceptabilidad, hace que en el momento de definir el contenido del formulario, se deban tener en cuenta condiciones como el tamaño del instrumento de recolección, la cantidad de preguntas a incluir y la posibilidad de obtener información por observación sin la necesidad de entrevista directa, para lograr la mayor cobertura geográfica y de conteo de la población.

En esta definición es importante tener en cuenta al momento de establecer los contenidos de formulario censal, que la información recolectada pueda ser utilizada para realizar los diferentes análisis demográficos con relación a la población censada en el Censo Nacional de Población y Vivienda, además de brindar herramientas actualizadas para la implementación de la política pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1641 de 2013.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y, haciendo una comparación de las preguntas de los Censos Sectoriales realizados en el país, se elaboró un instrumento único de conteo, localización espacial y caracterización de la población

habitante de la calle aplicable en todos los municipios del país.

El cuestionario cumple con las siguientes condiciones generales:

- Diseñado para ser aplicado mediante entrevista directa.
- Con posibilidad de recoger información por observación en casos de inconvenientes para abordar a los habitantes de la calle.
- Pocas preguntas, de fácil formulación y respuesta.
- Que cumpla con los requerimientos de información de las Instituciones “usuarias primarias” en la atención de esta población.
- Que cumpla con lo dispuesto en la ley 1641 de 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”, y que la información resultante se constituya en el insumo básico para la formulación de dicha política, en el que se deben contemplar los siguientes componentes:

- o Atención integral en salud
- o Desarrollo Humano Integral
- o Movilización Ciudadana y redes de Apoyo Social
- o Responsabilidad Social Empresarial
- o Formación para el trabajo y la generación de ingresos
- o Convivencia Ciudadana

Que brinde el marco estadístico general para estudios específicos a nivel municipal

El cuestionario se estructura teniendo en cuenta los siguientes tres (3) capítulos:

Capítulo I. UBICACIÓN, diligenciándose para todos los cuestionarios su objetivo es georreferenciar la información obtenida.

Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A), con la información que responda el habitante de la calle entrevistado. Su objetivo es obtener información sociodemográfica y económica de cada uno de los habitantes de la calle, a través de entrevista directa.

Capítulo III: POR OBSERVACIÓN, para los casos en que no sea posible la entrevista directa, y de esta manera no perder información básica del habitante de la calle. Su objetivo es obtener información demográfica básica del habitante de la calle que no se logró abordar directamente.

Así las cosas, el cuestionario tiene dos posibilidades de diligenciamiento, de acuerdo con el tipo de contacto que pueda hacer el encuestador:

- Si la persona acepta dar la información, el censista debe diligenciar los capítulos 1 y 2, y dejar en blanco el capítulo 3.
- Si la persona rechaza dar la información o no es posible realizar la entrevista directa, el censista debe diligenciar los capítulos 1 y 3, y dejar en blanco el capítulo 2.

De esta forma se garantizará que el Censo, obtendrá como resultado por lo menos la información básica de todos los habitantes de la calle, que durante los operativos de recolección se contacten.

El contenido del cuestionario tiene en cuenta las temáticas generales, que permiten dar lograr el objetivo de la Ley 1641 de 2013, así como dar respuesta a las necesidades de información requerida por las Instituciones especializadas que participan o intervienen en la implementación de políticas públicas para los habitantes de la calle.

Data Collectors

Nombre	Abbreviation	Affiliation
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	DANE	Gobierno Nacional

Supervisión

El DANE Central hace referencia a los procesos de la producción estadística que tienen lugar en las oficinas principales de la entidad en la ciudad de Bogotá y que realiza los procesos de diseño y análisis principalmente, estableciendo los lineamientos de toda la investigación estadísticas: ¿Qué medir?, ¿Cómo medir?, ¿Dónde medir? y ¿Cuándo?

Cada uno de los niveles tiene a cargo el control de la calidad teniendo en cuenta su competencia particular:

A nivel de cada Centro Operativo se debe organizar, preparar, recolectar, realizar, supervisar y hacer la captura de la información relacionada con la investigación. Cada Centro Operativo es responsable de la calidad estadística generada en relación a los procedimientos de recolección y consistencia de la información; por esto debe exigir el cumplimiento veraz y eficaz en las diferentes etapas al personal encargado de coordinar y vigilar dicho proceso.

A nivel central, la estructura funcional cuenta profesional temático, encargado de los aspectos técnicos y metodológicos, con un apoyo para la investigación, y profesionales que se encargan de analizar, validar, depurar, corregir y dar consistencia a la información reportada por el centro operativo de Bogotá.

A nivel de centro operativo, la estructura funcional cuenta con los coordinadores operativos, los apoyos de sistemas, supervisores y censistas.

Los supervisores se encargan de revisar la información recolectada en campo y realizar los ajustes necesarios de tal forma que la información sea confiable y de calidad.

Los censistas son los encargados de hacer el barrido de la ciudad y entrevistar a cada habitante de la calle, ellos a su vez, desarrollan el proceso de sensibilización con cada uno de los informantes.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El análisis de la información se inicia cuando los registros se encuentran sistematizados en la base de datos y se hace en DANE central, esta tarea debe ejecutarse durante todo el operativo de campo, de manera tal que se garantice la fluidez del proceso, evitando acumular el análisis en cualquier momento.

El análisis de la información, cuyo objetivo primordial es permitir la evaluación de la consistencia de la información recolectada, permite detectar errores e inconsistencias.

El análisis se realiza evaluando la completitud del cuestionario, consistencia y validación de los datos registrados en la base de Habitante de la Calle.

La completitud del cuestionario, permite establecer que se diligenció cada pregunta diseñada en el cuestionario de acuerdo con sus flujos.

La consistencia se realiza verificando que haya coherencia en las respuestas de las preguntas del cuestionario. Ejemplo: ¿Actualmente usted consume? Entonces debe ir diligenciado el campo "Edad de inicio".

La validación consiste en que cada variable del formulario sea diligenciada con los valores correspondientes Ejemplo: Cédula: numérica.

Si bien, la captura de información en Dispositivos Móviles de Captura permite disminuir las omisiones de consistencia y validación del diligenciamiento del formulario por medio de las malla de validación, pueden presentarse algunas inconsistencias no determinadas con anterioridad.

El análisis grupal de los datos permite verificar que los resultados agregados sean consistentes con los resultados de otras fuentes de información Ejemplo: la distribución por rango de edad del habitante de la calle sea consistente con los resultados de otros censos de habitantes o registros sobre esta población.

INDICADORES OPERATIVOS

Los procesos de producción estadística incluyen la generación de indicadores de los diferentes procesos.

Estos indicadores se generan para verificar la evolución de los diferentes procesos de la producción estadística y su seguimiento debe ser constante y su resultado determina la publicación de resultados.

Procesamiento de datos

Edición de datos

TRANSMISIÓN DE DATOS A DANE CENTRAL

La transmisión de datos desde los puntos de encuentro y el centros operativo del censo de habitantes de la calle se realiza a través del FTP, sigla en inglés de File Transfer Protocol (Protocolo de Transferencia de Archivos) que es un protocolo de red para la transferencia de archivos entre sistemas conectados a una red TCP, basado en la arquitectura cliente-servidor. Desde un equipo el cliente se puede conectar a un proceso del censo en cada Centro Operativo, se le crea un buzón en el servidor de FTP del DANE Central, allí se pone la información de las encuestas realizadas por entrevista directa y por observación que se recolectaron diariamente.

CONSOLIDACIÓN DE ARCHIVOS

Los datos provenientes del área Operativa en donde se aplica la investigación se consolidan diariamente, con el objeto de ser monitoreados tanto por los coordinadores operativos de campo, supervisores, temáticos o por un Sistema centralizado de Monitoreo y Control Estadístico.

Para enviar la información al DANE Central, se debe comprimir en el punto en el cual se tenga la información del día. Al archivo resultante se le pone un nombre, de tal forma que indique la investigación, Centro Operativo y fecha a que corresponde la información contenida; luego se copia al servidor destinado para el proceso de transmisión utilizando el protocolo FTP en la carpeta asignada para ello y confirmar inmediatamente que la información está en dicho servidor, se envía mediante correo electrónico.

De igual forma, en el DANE Central se realizan las copias de respaldo necesarias y se aplican los planes de contingencia que garanticen el normal funcionamiento del operativo.

Estimación de datos

Estimación de error de la muestra

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Este análisis se realizará describiendo el comportamiento de cada una de las variables recolectadas en el censo, teniendo como base algunos de los indicadores estadísticos, como son la frecuencia, valores máximos, valores mínimos, la moda y los promedios, entre otros.

COMITÉS DE EXPERTOS

Una vez se procese la información y se realice el correspondiente análisis, los resultados serán presentados para ser evaluados y aprobados por el comité técnico del DANE, posteriormente será presentado al comité de expertos que hacen parte de la mesa Nacional de habitantes de la calle.

DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la operación estadística se lleva a cabo al final del proceso, utilizando los insumos recogidos durante las fases del trabajo estadístico. Estos insumos pueden ser: comentarios de los usuarios, resultados de supervisiones de campo, evaluación de los metadatos al compararlos con información secundaria, resultados de los indicadores, bitácoras del acompañamiento del personal de DANE central, etc. Todos estos insumos permitirán generar el documento de recomendaciones y lecciones aprendidas para un próximo censo de Habitantes de la Calle.

Descripción del archivo

Lista de Variables

CHC_2019

Contenido	A continuación se presenta la base de datos del Censo de Habitantes de Calle, que tiene como objetivo general contar con información actualizada y confiable sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en el territorio nacional, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de las administraciones municipales, departamentales y nacionales, respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.
Casos	0
Variable(s)	129
Estructura	Tipo: Claves: ()
Versión	Versión 2019
Productor	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Datos faltantes	

Variables

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V124	DIRECTORIO	DIRECTORIO	contin	numeric	DIRECTORIO
V125	TIP_FOR	Formulario aplicado en:	discrete	numeric	Formulario aplicado en: 1. DMC 2. Análogo (papel)
V126	P1	1. Departamento	discrete	character	1. Departamento 05. Antioquia 08. Atlántico 17. Caldas 68. Santander 76. Valle del Cauca
V127	P1S1	1.1 Municipio o área no municipalizada	discrete	character	1.1 Municipio o área no municipalizada 05 Antioquia 05001 Medellín 05079 Barbosa 05088 Bello 05129 Caldas 05212 Copacabana 05266 Envigado 05308 Girardota 05360 Itagüi 05631 Sabaneta 05380 La Estrella 08. Atlántico 08001 Barranquilla 08296 Galapa 08433 Malambo 08573 Puerto Colombia 08758 Soledad 17. Caldas 17001. Manizales 68. Santander 68001 Bucaramanga 68276 Flordablanca 68307 Girón 68547 Piedecuesta 76001 Cali
V128	P2	2. Clase	discrete	numeric	2. Clase 2.1. Cabecera Municipal
V129	P2S1	Localidad/Comuna	discrete	character	Localidad/Comuna
V130	P5	5. Lugar de la entrevista	discrete	numeric	5. Lugar de la entrevista 1. En la calle (puente, andén, parque, alcantarilla, etc.) 2. En una institución 3. En un dormitorio transitorio (hotel, paga diario, inquilinato, residencia, camarote) 4. En otro lugar
V131	CTL_1	Tipo de diligenciamiento del cuestionario	discrete	numeric	Tipo de diligenciamiento del cuestionario 1. Con entrevista directa 2. Por observación 3. No sabe
V132	P8R	8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	contin	numeric	8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?
V133	P9	9. ¿Usted es hombre o mujer?	discrete	numeric	9. ¿Usted es hombre o mujer? 1. Hombre 2. Mujer
V134	P10R	10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted?	discrete	numeric	10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted? 1. Registro civil de nacimiento 2. Tarjeta de identidad 3. Cédula de ciudadanía 5. No tiene documento de identidad 6. No sabe

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V135	P11R	11. ¿Dónde nació usted?	discrete	numeric	11. ¿Dónde nació usted? 1. En este municipio 2. En otro municipio colombiano 3. En otro país.
V136	P12	12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente?	discrete	numeric	12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente? 1. En este municipio 2. En otro municipio colombiano 3. En otro país
V137	P13	13. ¿Usted duerme habitualmente:	discrete	numeric	13. ¿Usted duerme habitualmente: 1. en la calle? (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta etc.) 2. en un dormitorio transitorio? (hotel, paga diario, inquilinato, residencia, camarote) 3. en una institución?
V138	P15R	15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como:	discrete	numeric	15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como: 1. Si 2. No
V139	P16S1	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V140	P16S2	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V141	P16S3	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V142	P16S4	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V143	P16S5	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V144	P16S6	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V145	P16S7	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V146	P16S8	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V147	P16S9	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios?	discrete	numeric	16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios? 1. No puede hacerlo 2. Sí, con mucha dificultad 3. Sí, con alguna dificultad 4. Sin dificultad
V148	P17	17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud?	discrete	numeric	17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud? 1. Sí 2. No
V149	P17S1	17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente?	discrete	character	17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente?
V150	P17S2	17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros?	discrete	character	17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros?
V151	P17S3	17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional?	discrete	character	17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional?
V152	P17S4	17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio?	discrete	character	17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio?
V153	P17S5	17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente?	discrete	character	17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente?
V154	P17S6	17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)?	discrete	character	17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)?
V155	P17S7	17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)?	discrete	character	17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)?
V156	P17S8	17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales?
V157	P17S9	17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea?
V158	P17S10	17.1 ¿Cuál(es): Otra?	discrete	numeric	17.1 ¿Cuál(es): Otra?
V159	P18	18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE:	discrete	numeric	18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE: 1. Acudió a la entidad de seguridad social en salud a la cual está afiliado? 2. Acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o profesional de la salud de forma PARTICULAR? 3. Acudió a una Empresa Social del Estado, hospital o centro de salud? 4. Acudió a un boticario, farmaceuta o droguista? 5. Asistió a terapias alternativas (acupuntura, esencias florales, musicoterapias, homeopatía, etc.)? 6. Acudió a una autoridad indígena espiritual? 7. Acudió a otro médico de un grupo étnico (curandero, yerbatero, etc.)? 8. Acudió a brigadas de salud de ONGs y otros? 9. Usó remedios caseros? 10. Se autorecetó? 11. No hizo nada
V160	P19	19. ¿Lo atendieron?	discrete	numeric	19. ¿Lo atendieron? 1. Si 2. No
V161	P20	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:	discrete	character	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V162	P20S1	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión? 1. Si 2. No
V163	P20S2	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes? 1. Si 2. No
V164	P20S3	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer? 1. Si 2. No
V165	P20S4	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis? 1. Si 2. No
V166	P20S5	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA?	discrete	numeric	20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA? 1. Sí 2. No
V167	P20S1A1	20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión	discrete	character	20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión 1. Sí 2. No
V168	P20S2A1	20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes	discrete	character	20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes 1. Sí 2. No
V169	P20S3A1	20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer	discrete	character	20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer 1. Sí 2. No
V170	P20S4A1	20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis	discrete	character	20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis 1. Sí 2. No
V171	P20S5A1	20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA?	discrete	character	20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA? 1. Sí 2. No
V172	P21R	21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle?	discrete	numeric	21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle? 1. En este municipio 2. En otro municipio colombiano 3. En otro país
V173	P22	22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?	discrete	numeric	22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle? 1. Consumo de sustancias psicoactivas 2. Por gusto personal 3. Amenaza o riesgo para su vida o integridad física 4. Influencia de otras personas 5. Dificultades económicas 6. Falta de trabajo 7. Conflictos o dificultades familiares 8. Abuso sexual 9. Siempre ha vivido en la calle 10. Víctima del conflicto armado o desplazado 11. Otra
V174	P23	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?	discrete	character	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?
V175	P23S1R	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años	contin	numeric	23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años
V176	P24	24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle?	discrete	numeric	24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle? 1. Consumo de sustancias psicoactivas 2. Por gusto personal 3. Las amistades 4. Dificultades económicas 5. Falta de trabajo 6. Enfermedad 7. Conflictos o dificultades familiares 8. Siempre ha vivido en la calle 9. Soledad 10. Está haciendo proceso en un centro de atención 11. Otra

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V177	P25	25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto?	discrete	numeric	25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto? 1. Mamá 2. Papá 3. Hermano(a), hermanastro(a) 4. Abuelo(a) 5. Tío(a) 6. Hijo(a), hijastro(a) 7. Pareja (esposo[a], compañero[a]) 8. Otra 9. Ninguno
V178	P26	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:	discrete	character	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:
V179	P26S1	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar? 1. Sí 2. No
V180	P26S2	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos? 1. Sí 2. No
V181	P26S3	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales? 1. Sí 2. No
V182	P26S4	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas? 1. Sí 2. No
V183	P26S5	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas? 1. Sí 2. No
V184	P26S6	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros?	discrete	numeric	26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros? 1. Sí 2. No
V185	P26_1	26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe?	discrete	numeric	26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe? 1. De algún familiar? 2. De amigos? 3. De instituciones oficiales? 4. De instituciones u organizaciones privadas? 5. De organizaciones religiosas? 6. De otros?
V186	P26_2S1	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica?
V187	P26_2S2	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación?
V188	P26_2S3	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento?
V189	P26_2S4	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial?
V190	P26_2S5	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación?
V191	P26_2S6	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA?
V192	P26_2S7	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos?
V193	P26_2S8	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal?	discrete	numeric	26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal?

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V194	P27	27. ¿Usted sabe leer y escribir?	discrete	numeric	27. ¿Usted sabe leer y escribir? 1. Sí 2. No
V195	P28R	28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?	discrete	numeric	28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel? 1. Preescolar 2. Básica primaria 3. Básica secundaria 4. Media académica, media técnica o normalista 5. Técnica profesional o tecnológica 6. Universitario o Posgrado 13. Ninguno
V196	P29	29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero?	discrete	numeric	29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero? 1. Limpiando vidrios, cuidando carros, tocando llantas, vendiendo en la calle u otras similares 2. Cantando, haciendo malabares, cuentería artesanía u otras similares 3. Carpintería, electricidad, construcción u otras similares 4. Pidiendo, retacando, mendigando 5. Recogiendo material reciclable 6. Como campanero, taquillero, vendiendo o transportando sustancias psicoactivas 7. Robando o atracando 8. Ejerciendo la prostitución 9. Otra
V197	P30	30. Actualmente, ¿usted consume:	discrete	character	30. Actualmente, ¿usted consume:
V198	P30S1	30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo? 1. Sí 2. No
V199	P30S2	30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) 1. Sí 2. No
V200	P30S3	30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana? 1. Sí 2. No
V201	P30S4	30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.)	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.) 1. Sí 2. No
V202	P30S5	30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína? 1. Sí 2. No
V203	P30S6	30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco? 1. Sí 2. No
V204	P30S7	30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína? 1. Sí 2. No
V205	P30S8	30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas?	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas? 1. Sí 2. No
V206	P30S9	30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.)	discrete	numeric	30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.)
V207	P30S1A1	Edad inicio del consumo 1. cigarrillo	contin	numeric	Edad inicio del consumo 1. cigarrillo
V208	P30S2A1	Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)	contin	numeric	Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)
V209	P30S3A1	Edad inicio del consumo 3. marihuana	contin	numeric	Edad inicio del consumo 3. marihuana
V210	P30S4A1	Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thiner, etc.)	contin	numeric	Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thiner, etc.)

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V211	P30S5A1	Edad inicio del consumo 5. cocaína	contin	numeric	Edad inicio del consumo 5. cocaína
V212	P30S6A1	Edad inicio del consumo 6. basuco	contin	numeric	Edad inicio del consumo 6. basuco
V213	P30S7A1	Edad inicio del consumo 7. heroína	discrete	character	Edad inicio del consumo 7. heroína
V214	P30S8A1	Edad inicio del consumo 8. pepas	contin	numeric	Edad inicio del consumo 8. pepas
V215	P30S9A1	Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.)	contin	numeric	Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.)
V216	P30_1	30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente?	discrete	numeric	30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente? 1. Cigarrillo? 2. Alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) 3. Marihuana? 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tñer, etc.) 5. Cocaína? 6. Basuco? 7. Heroína? 8. Pepas? 9. Otras? (maduro, pistolo, etc.)
V217	P30_2	30.2 ¿Cada cuánto consume basuco:	discrete	numeric	30.2 ¿Cada cuánto consume basuco: 1. Más de 10 veces al día? 2. Entre 1 y 10 veces al día? 3. 3 veces a la semana? 4. 1 vez a la semana?
V218	P31	31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle?	discrete	numeric	31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle? 1. Sí 2. No
V219	P32	32. ¿Los utiliza?	discrete	numeric	32. ¿Los utiliza? 1. Sí 2. No
V220	P32S1	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan?	discrete	character	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan?
V221	P32S2	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos?	discrete	character	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos?
V222	P32S3	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene?	discrete	character	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene?
V223	P32S4	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa?	discrete	character	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa?
V224	P32S5	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales?	discrete	character	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales?
V225	P32S6	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota?	discrete	character	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota?
V226	P32S7	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta?	discrete	numeric	32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta?
V227	P32S8	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón?	discrete	character	32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón?
V228	P33	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:	discrete	character	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:
V229	P33S1	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla 1. Sí 2. No

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V230	P33S2	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad 1. Sí 2. No
V231	P33S3	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial 1. Sí 2. No
V232	P33S4	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos)	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos) 1. Sí 2. No
V233	P33S5	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad 1. Sí 2. No
V234	P33S6	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra	discrete	numeric	33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra 1. Sí 2. No
V235	P33_1	33.1 ¿Usted teme por su vida?	discrete	numeric	33.1 ¿Usted teme por su vida? 1. Sí 2. No
V236	P33_2	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de:	discrete	character	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de:
V237	P33_2S1	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 1. Golpes?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 1. Golpes? 1. Sí 2. No
V238	P33_2S2	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 2. Disparos?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 2. Disparos? 1. Sí 2. No
V239	P33_2S3	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 3. Arma Blanca?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 3. Arma Blanca? 1. Sí 2. No
V240	P33_2S4	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 4. Amenazas?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 4. Amenazas? 1. Sí 2. No
V241	P33_2S5	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 5. Insultos?	discrete	numeric	33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 5. Insultos? 1. Sí 2. No
V242	P34	34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como:	discrete	numeric	34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como: 1. Heterosexual? 2. Homosexual? 3. Bisexual? 4. No sabe 5. No responde
V243	P35	35. Sexo:	discrete	character	35. Sexo: 1. Hombre 2. Mujer
V244	P36R	36. Edad estimada	discrete	character	36. Edad estimada
V245	P37S1	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas	discrete	character	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas
V246	P37S2	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida	discrete	character	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida
V247	P37S3	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva	discrete	character	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V248	P37S4	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental	discrete	character	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental
V249	P37S5	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada	discrete	character	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada
V250	P37S6	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores	discrete	character	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores
V251	P37S7	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra	discrete	character	37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra
V252	COMPLETA	Identificador de finalización de la encuesta	discrete	character	Identificador de finalización de la encuesta 1. Completa 2. Incompleta

DIRECTORIO (DIRECTORIO)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos
 Formato: numeric
 Ancho: 6
 Decimales: 0
 Rango: 111641-133543

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

DIRECTORIO

Formulario aplicado en: (TIP_FOR)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Formulario aplicado en:

1. DMC
2. Análogo (papel)

1. Departamento (P1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

1. Departamento (P1)

Archivo: CHC_2019

1. Departamento

05. Antioquia
08. Atlántico
17. Caldas
68. Santander
76. Valle del Cauca

1.1 Municipio o área no municipalizada (P1S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 5	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

1.1 Municipio o área no municipalizada

05 Antioquía
05001 Medellín
05079 Barbosa
05088 Bello
05129 Caldas
05212 Copacabana
05266 Envigado
05308 Girardota
05360 Itagüí
05631 Sabaneta
05380 La Estrella

08. Atlántico
08001 Barranquilla
08296 Galapa
08433 Malambo
08573 Puerto Colombia
08758 Soledad

17. Caldas
17001. Manizales

68. Santander
68001 Bucaramanga
68276 Flordablanca
68307 Girón
68547 Piedecuesta

76001 Cali

2. Clase (P2)

Archivo: CHC_2019

2. Clase (P2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

2. Clase

2.1. Cabecera Municipal

Localidad/Comuna (P2S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 2	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Localidad/Comuna

5. Lugar de la entrevista (P5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

5. Lugar de la entrevista (P5)

Archivo: CHC_2019

5. Lugar de la entrevista

1. En la calle (puente, andén, parque, alcantarilla, etc.)
2. En una institución
3. En un dormitorio transitorio (hotel, paga diario,inquilinato,residencia, camarote)
4. En otro lugar

Tipo de diligenciamiento del cuestionario (CTL_1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Tipo de diligenciamiento del cuestionario

1. Con entrevista directa
2. Por observación
3. No sabe

8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted? (P8R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 15-75	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?

9. ¿Usted es hombre o mujer? (P9)

Archivo: CHC_2019

Información general

9. ¿Usted es hombre o mujer? (P9)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

9. ¿Usted es hombre o mujer?

1. Hombre
2. Mujer

10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted? (P10R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-7

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

10. ¿Qué tipo de documento de identidad Colombiano tiene usted?

1. Registro civil de nacimiento
2. Tarjeta de identidad
3. Cédula de ciudadanía
5. No tiene documento de identidad
6. No sabe

11. ¿Dónde nació usted? (P11R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

11. ¿Dónde nació usted? (P11R)

Archivo: CHC_2019

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

11. ¿Dónde nació usted?

1. En este municipio
2. En otro municipio colombiano
3. En otro país.

12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente? (P12)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente?

1. En este municipio
2. En otro municipio colombiano
3. En otro país

13. ¿Usted duerme habitualmente: (P13)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-9

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

13. ¿Usted duerme habitualmente: (P13)

Archivo: CHC_2019

13. ¿Usted duerme habitualmente:

1. en la calle? (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta etc.)
2. en un dormitorio transitorio? (hotel, paga diario, inquilinato, residencia, camarote)
3. en una institución?

15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como: (P15R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-9	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FISICOS, usted es o se reconoce como:

1. Si
2. No

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos? (P16S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-4	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 1. oír la voz o los sonidos?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar? (P16S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 2. hablar o conversar?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor? (P16S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 3. ver de cerca, de lejos o alrededor?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar? (P16S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar? (P16S4)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 4. mover el cuerpo, caminar?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos? (P16S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 5. agarrar o mover objetos con las manos?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo? (P16S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo? (P16S6)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 6. aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo? (P16S7)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 7. comer, vestirse, bañarse por sí mismo?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas? (P16S8)

Archivo: CHC_2019

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas? (P16S8)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 8. relacionarse o interactuar con las demás personas?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios? (P16S9)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-4

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede: 9. hacer las actividades diarias sin mostrar problemas cardíacos o respiratorios?

1. No puede hacerlo
2. Sí, con mucha dificultad
3. Sí, con alguna dificultad
4. Sin dificultad

17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud? (P17)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud?

1. Sí
2. No

17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente? (P17S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente?

17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros? (P17S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros? (P17S2)

Archivo: CHC_2019

17.1 ¿Cuál(es): Lesión intencional por parte de terceros?

17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional? (P17S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Problema mental o emocional?

17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio? (P17S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Intento de suicidio?

17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente? (P17S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Tos frecuente?

17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)? (P17S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)?

17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)? (P17S7)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)?

17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales? (P17S8)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Molestias dentales?

17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea? (P17S9)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Dolor abdominal y/o diarrea?

17.1 ¿Cuál(es): Otra? (P17S10)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

17.1 ¿Cuál(es): Otra?

18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE: (P18)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 1-11	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE: (P18)

Archivo: CHC_2019

18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, ¿usted qué hizo PRINCIPALMENTE:

1. Acudió a la entidad de seguridad social en salud a la cual está afiliado?
2. Acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o profesional de la salud de forma PARTICULAR?
3. Acudió a una Empresa Social del Estado, hospital o centro de salud?
4. Acudió a un boticario, farmaceuta o droguista?
5. Asistió a terapias alternativas (acupuntura, esencias florales, musicoterapias, homeopatía, etc.)?
6. Acudió a una autoridad indígena espiritual?
7. Acudió a otro médico de un grupo étnico (curandero, yerbatero, etc.)?
8. Acudió a brigadas de salud de ONGs y otros?
9. Usó remedios caseros?
10. Se autorecetó?
11. No hizo nada

19. ¿Lo atendieron? (P19)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

19. ¿Lo atendieron?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: (P20)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión? (P20S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 1. Hipertensión?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes? (P20S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 2. Diabetes?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer? (P20S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer? (P20S3)

Archivo: CHC_2019

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 3. Cáncer?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis? (P20S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 4. Tuberculosis?

1. Si
2. No

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA? (P20S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA? (P20S5)

Archivo: CHC_2019

Pregunta literal

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades: 5. VIH- SIDA?

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión (P20S1A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20a. Recibió tratamiento? 1. Hipertensión

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes (P20S2A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20a. Recibió tratamiento? 2. Diabetes

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer (P20S3A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer (P20S3A1)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20a. Recibió tratamiento? 3. Cáncer

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis (P20S4A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20a. Recibió tratamiento? 4. Tuberculosis

1. Sí
2. No

20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA? (P20S5A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

20a. Recibió tratamiento? 5. VIH- SIDA?

1. Sí
2. No

21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle? (P21R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

21. ¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle?

1. En este municipio
2. En otro municipio colombiano
3. En otro país

22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle? (P22)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
Formato: numeric
Ancho: 2
Decimales: 0
Rango: 1-11

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

22. ¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?

1. Consumo de sustancias psicoactivas
2. Por gusto personal
3. Amenaza o riesgo para su vida o integridad física
4. Influencia de otras personas
5. Dificultades económicas
6. Falta de trabajo
7. Conflictos o dificultades familiares
8. Abuso sexual
9. Siempre ha vivido en la calle
10. Víctima del conflicto armado o desplazado
11. Otra

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? (P23)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años (P23S1R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 0-60

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años

24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle? (P24)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-11

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle? (P24)

Archivo: CHC_2019

24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle?

1. Consumo de sustancias psicoactivas
2. Por gusto personal
3. Las amistades
4. Dificultades económicas
5. Falta de trabajo
6. Enfermedad
7. Conflictos o dificultades familiares
8. Siempre ha vivido en la calle
9. Soledad
10. Está haciendo proceso en un centro de atención
11. Otra

25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto? (P25)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-9

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto?

1. Mamá
2. Papá
3. Hermano(a), hermanastro(a)
4. Abuelo(a)
5. Tío(a)
6. Hijo(a), hijastro(a)
7. Pareja (esposo[a], compañero[a])
8. Otra
9. Ninguno

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: (P26)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: (P26)

Archivo: CHC_2019

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar? (P26S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 1. De algún familiar?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos? (P26S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 2. De amigos?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales? (P26S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 3. De instituciones oficiales?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas? (P26S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 4. De instituciones u organizaciones privadas?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas? (P26S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas? (P26S5)

Archivo: CHC_2019

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 5. De organizaciones religiosas?

1. Sí
2. No

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros? (P26S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda: 6. De otros?

1. Sí
2. No

26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe? (P26_1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-6

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe? (P26_1)

Archivo: CHC_2019

26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe?

1. De algún familiar?
2. De amigos?
3. De instituciones oficiales?
4. De instituciones u organizaciones privadas?
5. De organizaciones religiosas?
6. De otros?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica? (P26_2S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Económica?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación? (P26_2S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alimentación?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento? (P26_2S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Alojamiento?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial? (P26_2S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Apoyo psicosocial?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación? (P26_2S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación? (P26_2S5)

Archivo: CHC_2019

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Formación y capacitación?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA? (P26_2S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Rehabilitación para consumo de SPA?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos? (P26_2S7)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Servicios médicos?

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal? (P26_2S8)

Archivo: CHC_2019

Información general

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal? (P26_2S8)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted: Aseo personal?

27. ¿Usted sabe leer y escribir? (P27)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

27. ¿Usted sabe leer y escribir?

1. Sí
2. No

28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel? (P28R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-13

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel? (P28R)

Archivo: CHC_2019

Pregunta literal

28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?

1. Preescolar
2. Básica primaria
3. Básica secundaria
4. Media académica, media técnica o normalista
5. Técnica profesional o tecnológica
6. Universitario o Posgrado
13. Ninguno

29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero? (P29)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-9

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero?

1. Limpiando vidrios, cuidando carros, tocando llantas, vendiendo en la calle u otras similares
2. Cantando, haciendo malabares, cuentería artesanía u otras similares
3. Carpintería, electricidad, construcción u otras similares
4. Pidiendo, retacando, mendigando
5. Recogiendo material reciclable
6. Como campanero, taquillero, vendiendo o transportando sustancias psicoactivas
7. Robando o atracando
8. Ejerciendo la prostitución
9. Otra

30. Actualmente, ¿usted consume: (P30)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: (P30)

Archivo: CHC_2019

30. Actualmente, ¿usted consume:

30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo? (P30S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 1. cigarrillo?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) (P30S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 2. alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana? (P30S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana? (P30S3)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 3. marihuana?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.) (P30S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.)

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína? (P30S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína? (P30S5)

Archivo: CHC_2019

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 5. cocaína?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco? (P30S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 6. basuco?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína? (P30S7)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 7. heroína?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas? (P30S8)

Archivo: CHC_2019

30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas? (P30S8)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 8. pepas?

1. Sí
2. No

30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.) (P30S9)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 1
 Decimales: 0
 Rango: 1-2

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30. Actualmente, ¿usted consume: 9. otras? (maduro, pistolo, etc.)

Edad inicio del consumo 1. cigarrillo (P30S1A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos
 Formato: numeric
 Ancho: 2
 Decimales: 0
 Rango: 1-60

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Edad inicio del consumo 1. cigarrillo (P30S1A1)

Archivo: CHC_2019

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 1. cigarrillo

Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico) (P30S2A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 1-68	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 2. alcohol (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)

Edad inicio del consumo 3. marihuana (P30S3A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 2	
Decimales: 0	
Rango: 1-63	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 3. marihuana

Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thinner, etc.) (P30S4A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thinner, etc.) (P30S4A1)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Contínuos
 Formato: numeric
 Ancho: 2
 Decimales: 0
 Rango: 1-65

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 4. inhalantes (sacol, pegante, boxer, gasolina, thinner, etc.)

Edad inicio del consumo 5. cocaína (P30S5A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos
 Formato: numeric
 Ancho: 2
 Decimales: 0
 Rango: 3-50

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 5. cocaína

Edad inicio del consumo 6. basuco (P30S6A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos
 Formato: numeric
 Ancho: 2
 Decimales: 0
 Rango: 1-66

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 6. basuco

Edad inicio del consumo 7. heroína (P30S7A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 7. heroína

Edad inicio del consumo 8. pepas (P30S8A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-50

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 8. pepas

Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.) (P30S9A1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Contínuos

Formato: numeric

Ancho: 2

Decimales: 0

Rango: 1-63

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Edad inicio del consumo 9. otras (maduro, pistolo, etc.)

30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente? (P30_1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-9	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30.1 De las anteriores, ¿cuál consume principalmente?

1. Cigarrillo?
2. Alcohol? (Bebidas alcohólicas, chamber, etílico)
3. Marihuana?
4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, tiner, etc.)
5. Cocaína?
6. Basuco?
7. Heroína?
8. Pepas?
9. Otras? (maduro, pistolo, etc.)

30.2 ¿Cada cuánto consume basuco: (P30_2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-4	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

30.2 ¿Cada cuánto consume basuco:

1. Más de 10 veces al día?
2. Entre 1 y 10 veces al día?
3. 3 veces a la semana?
4. 1 vez a la semana?

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle? (P31)

Archivo: CHC_2019

Información general

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle? (P31)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle?

1. Sí
2. No

32. ¿Los utiliza? (P32)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

32. ¿Los utiliza?

1. Sí
2. No

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan? (P32S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan? (P32S1)

Archivo: CHC_2019

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No sabe dónde quedan?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos? (P32S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Quedan lejos?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene? (P32S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Le solicitan identificación y no tiene?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa? (P32S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa? (P32S4)

Archivo: CHC_2019

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la pipa?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales? (P32S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar sus elementos personales?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota? (P32S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le permiten ingresar la mascota?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta? (P32S7)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-1	

Universo

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta? (P32S7)

Archivo: CHC_2019

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: No le gusta?

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón? (P32S8)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

32.1 ¿Por qué no los utiliza: Otra razón?

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: (P33)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 1

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla (P33S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla (P33S1)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 1. Persecución por integrantes de una olla

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad (P33S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial (P33S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial (P33S3)

Archivo: CHC_2019

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 3. Abuso policial

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos) (P33S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 4. Problemas con grupos juveniles (Barras Bravas, Calvos)

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad (P33S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: numeric

Inválido: 0

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad (P33S5)

Archivo: CHC_2019

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 5. Problemas con la comunidad

1. Sí
2. No

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra (P33S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por: 6. Otra

1. Sí
2. No

33.1 ¿Usted teme por su vida? (P33_1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 1	
Decimales: 0	
Rango: 1-2	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33.1 ¿Usted teme por su vida?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: (P33_2)

Archivo: CHC_2019

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: (P33_2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de:

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 1. Golpes?

(P33_2S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 1. Golpes?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 2. Disparos?

(P33_2S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 2. Disparos? (P33_2S2)

Archivo: CHC_2019

Pregunta literal

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 2. Disparos?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 3. Arma Blanca? (P33_2S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 3. Arma Blanca?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 4. Amenazas? (P33_2S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 1

Decimales: 0

Rango: 1-2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido victima de: 4. Amenazas?

1. Sí
2. No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 5. Insultos? (P33_2S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de: 5. Insultos?

1. Sí
2. No

34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como: (P34)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
Formato: numeric
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-4

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como:

1. Heterosexual?
2. Homosexual?
3. Bisexual?
4. No sabe
5. No responde

35. Sexo: (P35)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
Formato: character
Ancho: 1

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

35. Sexo: (P35)

Archivo: CHC_2019

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

35. Sexo:

1. Hombre
2. Mujer

36. Edad estimada (P36R)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

36. Edad estimada

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas (P37S1)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida (P37S2)

Archivo: CHC_2019

Información general

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida (P37S2)

Archivo: CHC_2019

Tipo: Discreto
Formato: character
Ancho: 1

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Dormida

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva (P37S3)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
Formato: character
Ancho: 1

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Con actitud agresiva

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental (P37S4)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto
Formato: character
Ancho: 1

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Aparentemente con problemas de salud mental

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada (P37S5)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Totalmente desinteresada

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores (P37S6)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Hay condiciones de riesgo para los encuestadores

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra (P37S7)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba: Otra

Identificador de finalización de la encuesta (COMPLETA)

Archivo: CHC_2019

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

Fuente de información

Habitante de la calle

Pregunta literal

Identificador de finalización de la encuesta

1. Completa
2. Incompleta

Materiales relacionados

Cuestionarios

Cuestionario Censo Habitantes de la Calle - CHC.

Título	Cuestionario Censo Habitantes de la Calle - CHC.
Autor(es)	Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Fecha	2019-01-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Nombre del archivo	Cuestionario_CHC_2019.pdf

Documentación técnica

Metodología Censo Habitantes de la Calle - CHC.

Título	Metodología Censo Habitantes de la Calle - CHC.
Autor(es)	Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Fecha	2019-04-05
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Nombre del archivo	Metodologia_CHC_2019_5_rev.pdf

Ficha Metodologica Censo Habitantes de la Calle - CHC.

Título	Ficha Metodologica Censo Habitantes de la Calle - CHC.
Autor(es)	Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Fecha	2019-04-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Nombre del archivo	Ficha_metodologica_CHC_2019_24_03_20.pdf

Otros materiales

Diccionario de datos

Título	Diccionario de datos
Autor(es)	Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Fecha	2019-01-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Dirección de Censos y Demografía - DCD.
Nombre del archivo	Diccionario.zip
